

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 258/2020

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 21 DIC 2020

**VISTO:** la nota UR-L/20-015 de fecha 31 de agosto de 2020, presentada por la Oficina de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos en Montevideo, por la cual solicita la transferencia con exoneración de los tributos correspondientes al vehículo propiedad del Representante señor Ricardo Domínguez, marca AUDI, modelo Q3 Sportback S line 1,4 TFSI año 2020, motor Nº CZD891799, chasis Nº WAUZZZF39L1079781;-----

**RESULTANDO:** I) que con fecha 26 de octubre de 2020, la Oficina de Coordinación de las Oficinas y Unidades de la Secretaría General de la OEA en los Estados Miembros presenta una nota informando que el señor Representante Ricardo Domínguez, cesó en sus funciones en forma imprevista el día 31 de agosto de 2020;-----

II) que el citado vehículo fue importado al amparo de franquicia diplomática Nº 629681, registrando su ingreso al territorio nacional con fecha 10 de junio de 2020, teniendo por lo tanto menos de un semestre de introducido al país al término de sus funciones;-----

**ATENTO:** a lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Nº 365/991 de 16 de julio de 1991, modificativo de los artículos 19 y 41 del Decreto Nº 99/986 de 13 de febrero de 1986;-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**  
**RESUELVE:**

1º.- Autorízase la transferencia del automóvil marca AUDI modelo Q3 Sportback S line 1,4 TFSI año 2020, motor Nº CZD891799, chasis Nº WAUZZZF39L1079781 propiedad del Representante de la Organización de los Estados Americanos señor Ricardo Domínguez, con la exoneración total de los gravámenes correspondientes.-----

2º.- Comuníquese, etc.-----



LACALLE POU LUIS